

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Sábado 17 de Diciembre de 1881.

Núm. 1.557

Al público.

En los antiguos y acreditados almacenes de

PEDRO F. DOMINGUEZ, establecidos en el bñrio de San Roque y en la villa de Sárria, se expende sal á precios sumamente arreglados.

Libramientos bi-talonarios

para el pago de las obligaciones de instruccion primaria arreglados al formulario vigente. Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Relojes de oro, plata y niquel

CANOURA É HIJOS

Esta acreditada Relojería se ha trasladado á la

14.—Plaza Mayor.—14

en donde ofrece á su numerosa clientela un numeroso surtido en relojes de todas clases.

LUGO, 14.—PLAZA MAYOR.—14

Coruña, 90.—Real.—90

AGENCIA DE SUSTITUCION

D. José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admitemos licencias del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

Crédito agrícola

Entramos en la solucion del interrogatorio.

El ejercicio del crédito ha dado lugar á la institucion de los Bancos. De sus diversas clases solo se relacionan con este informe los Hipotecarios y los Agrícolas. Su historia es muy sabida, y el conocimiento del desarrollo que es esta institucion ha adquirido en el extranjero familiar á cuantos se ocupan de economia política. La relacion de las dos especies indicadas es manifiesta: pudieran muy bien, sin inconveniente alguno, acaso con ventaja, confundirse en una sola institucion, siendo el Agrícola una seccion del Hipotecario.

Como quiera que fuera, y como que el desarrollo y crecimiento de las operaciones especiales y propias del uno influyen en el desarrollo y crecimiento de las del otro, no es ocioso comenzar indicando una necesidad que se viene sintiendo, que se ha proclamado por la opinion pública y llegado á reconocerse por el Gobierno, y en la que, si no en el pensamiento, sí en la práctica se nos ha anticipado otro país, porque en España no falta ilustracion y talento, sino buena administracion. Esa necesidad, es la de movilizar la propiedad agrícola á partir desde el signo característico, ó sea de la forma del documento calificativo de su constitucion.

Es verdaderamente anómalo, que propiedades como las industriales, por ejemplo, que representan una suma de valores más importantes y crecidos, no exijan para la comprobacion y traslacion de las formalidades dispendiosas y lentas, que la territorial.

No nos entretendremos en analizar las causas. Proceden acaso en

gran parte de la rutina y formalismo del derecho civil, pero desde el momento en que las abolió la ley 1.ª, título I, libro X de la Novísima Recopilacion, consignando el precepto que ha pasado á axioma de nuestro derecho pátrio, de que de cualquier modo que se obligue al hombre, quede obligado, puede sostenerse que no procede, en buenos principios, exigir para asegurar los efectos ulteriores de ejecucion de todo contrato, que á la propiedad territorial afecta otra formalidad, otro rito, que la constancia del contrato, como quiera que fuese consignada.

Esta afirmacion podemos sostenerla dentro de los dictados de la ciencia del derecho. Los contratos que á la propiedad atañen, y que se refieren á la traslacion del dominio, compra-venta, á la posesion tal como la locacion, y enfiteusis son consensuales. Tan luego como el consentimiento interviene quedan perfectos. Su consumacion pende de un hecho posterior; la tradicion. Sin embargo de la naturaleza consensual de los contratos expresados, es lo cierto que nuestras leyes exigen la escrituracion en instrumento público para la traslacion del dominio y de los derechos reales, que le afectan ó limitan, y tan exacto es esto, cuanto que ni en las antiguas notarías de hipotecas, ni en los modernos registros de la propiedad, despues de publicada la ley hipotecaria, segun esta, y las que le precedieron, podia tomarse razon de contrato alguno que no constase de documento público.

Ha existido, sin embargo, un período en que se ha permitido la inscripcion de la resultancia de documentos privados. La autorizó el decreto de 23 de Mayo de 1845. No fué, sin embargo, inspirado en el propósito de hacer una reforma general, como la proyectada más tarde en Prusia. La determinó una mira ó propósito puramente fiscal. Vinieron despues la circular de 18 de Junio de 1849 y el real decreto de 24 de Noviembre de 1852, que anularon de hecho aquella que pudiéramos llamar concesion, y más tarde, la real orden de 18 de Octubre de 1855, que autorizó la inscripcion de documentos privados expresivos de contratos, por cuanto esta circunstancia no alteraba su valor en juicio. Por la en que se dió esta soberana disposicion, es de creerse que su objeto fué facilitar las inscripciones de las fincas, cuyos dueños no tenian constituido su dominio por escritura pública, sino por documentos privados.

En cuanto á la virtud de la inscripcion, deja mucho que desear. Si no habia de alterar el valor en juicio de estos documentos y en él no tenian, ni aún despues de inscritos, la consideracion de públicos ni quedaban lavados del vicio de no haberse otorgado ante notario para que se les considerase como prueba probada de la trasmision de dominio, es indubitable que no se habia hecho gran cosa en be-

neficio del propietario, como no fuese facilitar al Fisco el cobrarle la multa en que podria haber incurrido por no haber satisfecho á su tiempo los derechos de trasmision de dominio, de indiscutible abono, pues que el contrato se habia consumado por la tradicion de la cosa y precio. Si para algo puede servir esta inscripcion, es para acreditar la posesion y fundar en ella la prescripcion.

Por otra parte, ni aún como medio probatorio en un juicio ordinario de propiedad, es apreciable. Su fuerza arranca del título inscrito, y esta no tiene otra consideracion que la que á los documentos privados atribuye la ley de Enjuiciamiento. Así lo estatuye el aludido decreto de 1852 en las palabras subrayadas. Tal es el estado jurídico, por decirlo así, de la propiedad territorial. La hay registrada, constante de escritura pública, que es su verdadero título de dominio. La hay registrada también, constante de documento privado, que en realidad es, como hemos dicho, un documento posesorio.

(El Correo.)

Enseñanza de la mujer

La generosa idea que expresa el epigrafe, vá poco á poco extendiéndose en España, y ya no de Madrid, de provincias leemos noticias varias relacionadas con tan importante cuestion.

En la capital de España vá á establecerse—por iniciativa de su municipio y bajo la única y exclusiva inspeccion de éste—un centro superior de enseñanza para la mujer. La enseñanza abrazará las materias siguientes: gramática castellana y lexicología, caligrafía, aritmética superior; elementos de física y química con esplicacion de los fenómenos más frecuentes en ámbos órdenes de la naturaleza; historia universal con ampliacion de la de España; elementos generales de literatura; elementos de botánica y zoología con aplicacion á la agricultura, industria y comercio y á la cria de animales útiles; higiene y nociones de medicina doméstica; moral con aplicacion á los deberes de la mujer en la sociedad y en la familia; nociones de derecho y de economia con especial aplicacion á la familia; francés, piano y dibujo.

En Oviedo también se proyecta establecer una asociacion para la enseñanza superior de la mujer, á semejanza de la que existe en Madrid, fundada por D. Fernando de Castro.

Nuestro colega, la *Revista de Asturias*, semanario científico y literario, muy autorizado, que se publica en Oviedo y del que son redactores distinguidos catedráticos de la Universidad y su Instituto y los literatos y hombres de saber más respetados de la provincia, toma con decision la iniciativa para tan bella y plausible mejora en un excelente artículo, debido á la pluma de don

Fermin Canella Secades, catedrático de Derecho de dicha Universidad, en que despues de trazar la historia de la enseñanza con relacion á la mujer en Asturias, de hacer resaltar su estado actual de atraso y de presentar el ejemplo de los adelantos realizados sobre tan interesante particular en otros pueblos, concluye proponiendo el indicado establecimiento, «al ménos, dice, como ensayo y en la medida que alcancen las fuerzas de las que para realizar un fin tan moral se reúnan.»

Es, pues, no solo probable, sino seguro, que respondiendo al patriótico y humanitario llamamiento de la revista, los catedráticos de la Universidad y del Instituto de segunda enseñanza de Asturias, con otros hombres animados del mismo espíritu, entre ellos los miembros de la Sociedad económica de amigos del país de Asturias, obligados á concurrir por la ley de su instituto y por precedentes oportunamente invocados por la revista, se reúnan en breve y estudien y acuerden, como aquél periódico pide, los medios convenientes. Y esto sólo garantiza el éxito, ya que es innegable la existencia de los elementos necesarios, que sólo esperan una voluntad inteligente y animosa que los combine y organice.

Hoy que en nuestra ciudad se trabaja para desarrollar con fruto y solidez otros pensamientos, también útiles y provechosos, no nos parece procedente ni acertado distraer la atencion hácia este importante asunto; pero creemos que no está léjos el dia en que Lugo, rindiendo culto á la civilizacion, cunte entre sus instituciones una, aunque modesta, destinada á la enseñanza de la mujer.

Medios hay en este pueblo de llevar á cabo el pensamiento indicado: en ocasion más propia los expondremos, en la seguridad de que con buena voluntad algo habrá de hacerse.

Los periódicos de Madrid dan cuenta de una entrevista que la Comision ejecutiva de *Crédito general de ferro-carriles*, con su presidente Sr. Marqués de Vinent y el director-gerente Sr. Angoloti, ha celebrado con los ministros de Fomento y Hacienda, con objeto de dar cuenta á dichos señores de la constitucion de tan importante sociedad, que tiene el propósito de realizar en España las obras públicas más importantes, habiendo presentado al efecto en el ministerio de Fomento la exposicion acompañando el depósito correspondiente, en solicitud de la concesion del ferro-carril de Valladolid á Calatayud por Soria, dentro y en la forma que determina la ley general de ferro-carriles, y la especial para dicha línea.

Conveniente es sin duda á los intereses del país facilitar los medios de comunicacion y el arrastre de mercancías, así como la de que los caminos de hierro se extiendan por toda la península; pero cree-

mos con *El Imparcial* que la fiebre ferro-carrilera que de algun tiempo á esta parte se nota, pudiera quizá dar en breve plazo un resultado perjudicial á los mismos intereses del país. La *Gaceta* ha publicado recientemente los estatutos de cinco empresas y sociedades y hasta Banco-Hispano-ingles tenemos ya, segun telegramas que en la corte se han recibido últimamente, todo lo cual demuestra que el capital se lanza á las más dudosas especulaciones y el desencanto sea terrible más tarde.

La comision de presupuestos ha resuelto el asunto de las rifas conforme con el parecer de los señores Camacho y Rico.

Un periódico dice acerca de este particular.

«El argumento principal que se hace contra las rifas es que han enriquecido á algunas personas. Pero se ocurre una duda importante, conviene á saber: esas personas que se sirven de la caridad para hacer un negocio, pueden seguir explotando el chanchullo, comiéndose la subvencion que va á dar el Gobierno, y aun en cierta manera, con más comodidad y menos cuidados.

Ya que el Gobierno y la comision de presupuestos han adoptado esta solución, conviene que no sirva para lo susodicho, esto es, para que, sin cuidados de arreglar billetes y hacer combinaciones, vivan bien y holgadamente cuatro caballeros. Ya que el presupuesto dará las subvenciones, y ya que en la supresion de las rifas han pagado justos por pecadores, es absolutamente preciso que se intervenga la administracion de los fondos concedidos por este concepto á los establecimientos benéficos que llevan este título.»

Esto sin duda no se halla previsto, y es lo más importante á que debiera atender el Gobierno.

Estos dias, al decir de un colega, todo se vuelven avisos para que las precauciones contra el contagio del cólera sean cada vez más exquisitas. Se sabe que á tres dias de Suez el cólera está haciendo extragos, y Suez es uno de los sitios más frecuentados.

Mientras los Gobiernos todos de Europa no se pongan de acuerdo para hacer entender al Emperador de Marruecos el deber en que se halla de ordenar severas medidas higiénicas en los alrededores de la Meca, especialmente en la época de las peregrinaciones, poco se conseguirá en tan interesantísimo asunto de conveniencia general.

Y el gobierno de España por su parte tambien se halla en el caso de adoptar las precauciones necesarias á fin de evitar la invasion.

Segun un periódico, tan adelantados están los trabajos para la constitucion de las delegaciones de Hacienda en lo que se refiere á los procedimientos, que seguramente en la primera quincena de Enero se incoarán los expedientes en la nueva forma establecida.

La reforma de los procedimientos es, en efecto, una de las más urgentes y que mayores ventajas ha de producir al Tesoro y á los interesados, siempre que dicha reforma se halle basada en los principios de equidad y justicia.

Lamentándose nuestro apreciable colega *El Voto Popular*, de la ausencia del Sr. Marqués de la Vega de Armijo á la reunion de los representantes de Galicia, escribe lo siguiente:

«Nos llama la atencion como indudablemente la llamará á nuestros lectores que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo,

diputado por Pontevedra, no haya asistido á la reunion de los representantes de Galicia en las Cortes para tratar de asuntos de alta importancia para este país. ¿Es que su carácter de ministro se lo impedia? Nosotros creemos que ántes al contrario, esa circunstancia le debía obligar á asistir para hacerse intérprete de los sentimientos de sus compañeros de diputacion en el seno del Gobierno. ¿Es injusto, es anómalo, es ridiculo lo que se pide? ¿Se roza con la marcha política del Gabinete? Ni lo uno ni lo otro: lo primero porque en la conciencia de todo el mundo está que las pretensiones de nuestros diputados están perfectamente dentro de lo que exigen las necesidades del pueblo gallego; lo segundo porque hombres de todos los partidos convienen en una misma cosa. ¿Qué ha habido, pues, aquí? Tal vez sea cierto que el Sr. Marqués se crea desligado de todo compromiso por Galicia, habiendo optado por ser diputado por Montilla. Aun así, ya que durante muchos años representó á Pontevedra en el Congreso y nada pudo hacer en su obsequio por estar en la oposicion, parecia natural que diese en esta ocasion una prueba de afecto hacia este país.

Justos nosotros con todos, aprovechamos la ocasion para felicitar al Sr. Villaverde por su iniciativa y celo en defensa de los intereses de Galicia.»

Segun nos comunica nuestro corresponsal de Madrid, ha sido aprobada la siguiente enmienda al proyecto de consumos:

«Para las provincias de la Coruña, Pontevedra, Orense y Oviedo que por el artículo 15 de la Ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1878 tienen reducido á la mitad el tipo de término medio por habitante para el cómputo del encabezamiento, se aplicará en todos los casos la regla 3.^a del artículo anterior, rebajando en 25 por 100 el tipo medio del consumo individual.

La rebaja será de 40 por 100 para las provincias de Lugo y Canarias que por el mismo artículo 15 de la Ley de presupuestos de 1878 tienen rebajado á la tercera parte que las demás provincias el tipo para el encabezamiento.

Cos-Gayon.—Marqués de Muros.—Villaverde.—Marqués de Pidal.—Becerra.—Linares.—Pidal.—Ordóñez.»

Dignas de aplauso son las gestiones de nuestros representantes que dieron al fin por resultado un beneficio para estas provincias.

Boletín oficial

15 DE DICIEMBRE.

Leyes relativas á la Deuda del personal y delegaciones de Hacienda.

—Real orden confirmando la suspension del ayuntamiento de la Puebla de D. Fadrique, decretada por el gobernador civil de la provincia de Granada.

—Idem desestimando el recurso de alzada interpuesto contra el fallo de la comision provincial de Zamora, por el que anuló las elecciones municipales últimamente verificadas en el pueblo de Villalme en dicha provincia.

—Estado del precio-medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Noviembre último.

—Extracto de las sesiones celebradas por los ayuntamientos de Fonsagrada y Quiroga en el mes de Octubre último.

Correspondencia

Madrid 14.—El Sr. Bosch y Labrás ha presentado una enmienda al famoso proyecto de consumos, pidiendo que se rebaje el 30 por 100 del cupo que se señala en dicho proyecto á las poblaciones de mil habitantes para abajo.

Por mi telegrama de anoche sabe usted el desagradable incidente que el diputado ministerial Sr. Cañamaque provocó en la sesion de ayer, y que por haber ocurrido á primera hora de la sesion y haber terminado á las tres de la tarde, no quisé decir nada en mi carta, mayormente cuando sabia que en el extracto que los periódicos de provincias, algunos de estos, lo daban con toda extension; y por tanto preferí anticipárselo

á V. por telégrafo como acostumbro, en casos análogos. Anoche y hoy daba pasto á las conversaciones de los círculos políticos, y todo el mundo, sin distincion de matices condenaban, el que tales espectáculos se promovieran en un Parlamento, que aunque no fuera más que por respeto á él, debieran evitarse, especialmente, por los que se precian de verdaderos amantes de esta institucion, base fundamental del sistema representativo. El presidente del Consejo de ministros no ocultaba á nadie la dolorosa impresion que semejante suceso produjo en su ánimo y que el presidente de la Cámara á pesar de las excitaciones que le dirigieron varios diputados para que no consintiera escenas como las que tenían lugar, declaró que no podia evitar tan odioso debate porque el reglamento que no habia previsto el caso, no le facultaba, limitándose á suplicar á los oradores á que en sus exposiciones obraran con prudente reserva. Con tan triste motivo varios diputados se proponen presentar una proposicion de ley adicionando al reglamento un artículo en que se prohiba terminantemente, el que rencillas personales como las que aconseja dicha proposicion, no se traigan á la Cámara, y caso de que alguno incurriese en la debilidad de traerlas, sean rechazadas en bien de la sana doctrina parlamentaria. La verdad del resultado de este incidente es que anoche muchos diputados ministeriales, llenaban el despacho y ánte despacho del director general de comunicaciones á á quien manifestaron el sentimiento de que les causó la impropiedad agresion de que fué objeto por el joven diputado Sr. Cañamaque; y hasta algunos de los que habian suscrito la exposicion de que éste hizo mencion en su discurso de ataque, pidiendo al Gobierno la separacion de este funcionario, han retirado sus firmas y se asegura que dicho documento, no se presentará ya á quien iba dirigido.

El Sr. Martinez. (D. Cándido) anunció anoche la renuncia de la Direccion de Comunicaciones; pero el ministro de la Gobernacion no hizo caso, manifestando que estaba altamente satisfecho de los servicios que viene prestando este funcionario y añadió que si presentaba la dimision por escrito no la daria curso bajo ningun concepto.

El ministro de la Guerra ha tenido hoy una larga conferencia con el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, que al decir de las personas que presumen de bien informadas, versó sobre el proyecto de reorganizacion del ejército, cuya comision en su mayoria sigue combatiéndole. Dicese que en la primera reunion que esta tenga concurrirá el jefe del Gabinete con el deseo de traer á una inteligencia á los disidentes, y hacer que el dictámen sea todo lo más satisfactorio posible al proyecto. Antes de que el señor Sagasta concorra á la reunion conferenciará particularmente con los disidentes, para hacer más eficaz su accion en el seno de la comision misma. El Sr. Gamazo, encargado por sus compañeros de comision para redactar el dictámen sobre el juicio oral con arreglo á las bases acordadas, tenia hoy muy adelantado su trabajo y muy en breve lo presentará á la referida comision. Hoy, sin embargo de esto, decíase que un individuo de la misma estaba redactando su voto particular, en sentido más amplio que el que acordó la mayoría de sus compañeros. Tambien se anuncian varias enmiendas por acreditados juriscosultos que tienen asiento en el Congreso. De manera que si esto es verdad como aseguran personas que deben saberlo, las dificultades por que pasa la obra del Sr. D. Manuel Alonso Martinez, permanecerán en pie aunque algun tanto modificadas.

Con referencia muy autorizada puedo decir, que para el caso de que al Director de Comunicaciones se le hubiera separado por el medio que expresó el diputado señor Cañamaque en la sesion de ayer, varios altos funcionarios de Gobernacion y de otros departamentos habian convenido hacer causa comun y presentar enseguida sus respectivas dimisiones que habrian dado lugar á un conflicto en el seno del Gobierno, porque los ministros de que estos dependen habrian hecho cuestion de Gabinete la no separacion de los expresados empleados y su traslacion á otros puestos. Y á esto principalmente se atribuye el que los peticionarios de la separacion del director de comunicaciones retiraran sus firmas y hasta se rompiera el documento hoy segun la version más competente.

El Congreso sigue disutiendo los consumos y el Senado los presupuestos.

(El Corresponsal.)

Noticias de Galicia

La Diputacion provincial de la Coru-

ña acordó la creacion en el Ferrol de una escuela de Artes y oficios, cuya ensenanza la constituirán las siguientes asignaturas:

- «Dibujo lineal.
- Dibujo geométrico.
- Dibujo de figura.
- Dibujo de adorno y lavado.
- Modelado, talla y vaciado.
- Elementos de Aritmética.
- Geometría elemental y descriptiva.
- Estadística y máquinas.
- Estereotomía y elementos de construccion naval.

2.º Las prácticas en el taller de la escuela ó en los de particulares, del Estado ó compañías, y visitas á Museos y establecimientos industriales.

3.º Conferencias adecuadas á los fines de la escuela.

4.º Lecciones sobre otras distintas asignaturas, que se establezcan á propuesta de la Junta directiva, ó que esta por si conceda explicar á los profesores honorarios.

Las lecciones á que se refieren los números 1.º y 4.º, serán por regla general nocturnas y su duracion de una hora por lo ménos en los dias no festivos desde 1.º de Octubre á 31 de Mayo que señale la junta directiva. Tampoco habrá leccion en los ocho últimos dias de Diciembre, el lunes y martes de carnaval y el juéves, viernes y sábado santo.

El mes de Junio se dedicará á exámenes de todas las clases.

Las asignaturas que enumera el párrafo 1.º podrán establecerse simultánea ó sucesivamente á juicio de la junta directiva.

—Acerca del proyecto del ferro-carril á la Tierra *El Libredon* de Santiago dice:

«Anoche celebró sesion la Sociedad Económica. Mañana haremos la reseña de lo ocurrido, limitándonos á dar cuenta de un acontecimiento verdaderamente notable y extraordinario para el pueblo de Santiago. Aludimos á la presentacion de los estudios por el Sr. D. Julio Astray Caneda, y que son debidos al ingeniero D. Mariano Baldomero Diaz.

Los estudios perfectamente enumerados, y desarrollados en papel tela son una notabilísima obra de arte. En ellos se descubre la facilidad con que esta via se hace sin obras de fábrica, sin rodeos, sin peligros de ningun género. Arrancan de la parte Sur de la poblacion, siguen la orilla del Sar, sube al Tambre que atraviesa sobre un puente cuyo plano acompaña á los estudios y termina en los montes de la Tierra.

Las estaciones, las casillas de los guardias, los muelles para las mercancías todo se halla perfectamente desarrollado, y el ménos inteligente forma exacta idea de las magnificas condiciones en que esta via puede construirse. El triunfo del Sr. Caneda y del ingeniero que le acompaña fué verdaderamente notable, y todos á porfia aplaudian el celo, y amor al país que habia demostrado en una empresa costosa, difícil, y de gran interés para Santiago.

Sabe el Sr. Caneda que le hemos combatido en algunas ocasiones con decision y energia; y por lo tanto al alabarle son nuestros elogios sinceros, leales é inspirados en el mérito.

Santiago está de enhorabuena. Un proyecto ya acariciado por todos los amantes del país, una mejora reclamada por toda Galicia acaba de ser precisa y exactamente estudiada, y esperamos no tardará mucho tiempo en ser un hecho, en el cual tiene gran parte el celo desplegado por el señor Caneda.

Notable es que las conclusiones del señor Caneda, despues de hechos los estudios al pié del terreno coincidan perfectamente con el hermosísimo dictámen de la Sociedad Económica, cuyo nombre é importancia merecieron la pública consideracion y muy alto premio de la opinion del país con este motivo.

A los estudios acompaña una bien escrita Memoria, acerca de los trabajos del ferro-carril, notable además bajo el punto de vista caligráfico.

En nombre del pueblo y de toda Galicia enviamos la más sincera felicitacion al Sr. Caneda, al ingeniero que llevó á cabo los estudios, y á la Sociedad Económica, prometiéndoles á todos nuestro concurso más eficaz.»

Noticias generales

El dia 1.º de Enero estarán en sus respectivos puestos los nuevos delegados de Hacienda, pero las oficinas no podrán estar organizadas hasta fines del mismo ó primero de Febrero.

—Dicen algunos periódicos de París que el príncipe Roland Bonaparte, que se casó el año pasado con la hija más joven de Madama Blanc, ha vendido á una sociedad de

capitalistas ingleses su parte en el establecimiento de Mónaco por la suma de 23 millones de francos.

—Por el ministerio de la Guerra han sido aprobadas las propuestas siguientes de ascensos presentadas por el director general de infantería:

A coroneles D. José Llobregat y Martin teniente coronel del primer batallón del regimiento de Saboya, y al de igual clase don Francisco Montero y Biedma del primer batallón del regimiento de Otumba; y á tenientes coroneles, los comandantes D. Benito de Pozo, D. Felipe Gonzalez Ortiz, D. Balbino Ramos y D. Telesforo Martinez Velasco.

—El correo de Cuba recibido el 14, dice entre otras cosas, que la cosecha de tabaco y la zafra son de las más grandes que se han visto, y que conocido el discurso del señor ministro de Ultramar, es objeto de generales y grandes alabanzas.

—Los nuevos administradores de contribuciones y rentas, y los de propiedades e impuesto, tendrán los sueldos de 6.000 pesetas los de primera; 5.000 los de segunda y 4.000 los de tercera; y los de interventores 7.500, 6.500, y 6.000 respectivamente.

—Parece que el ministro de la Gobernación abriga el pensamiento de elevar á ley el decreto sobre establecimientos penales, publicado hace poco.

—La comisión que estudia el proyecto de reorganización del ejército, se reunió en la noche del 14 con asistencia de los señores ministros de la Guerra y de Gobernación.

Presidió el general Sr. Cassola. No se trató de la cuestión batallona, ó sea del tiempo que el soldado ha de estar en el servicio; parece que el ministro no ha estudiado aún detenidamente los diversos pareceres emitidos.

Se examinaron y discutieron los artículos 12 á 18.

—Al tratarse de las exenciones, se acordó una innovación importante. La de que los seminaristas y obreros en las minas cumplan con el deber de servir en el ejército.

Otra innovación importante, es la que se relaciona con el llamamiento para los reclutamientos. Este se verificará á los 19 años con el fin de dar el tiempo necesario á las diputaciones provinciales para todas las operaciones preliminares, á fin de que el ingreso se verifique precisamente á los 20 años.

Se discutió ampliamente sobre un punto ya tratado la noche anterior, el derecho de los sujetos al servicio militar para contraer matrimonio; y se fijó para los soldados á los seis años, en vez de á los cuatro que el proyecto proponía; y para los reclutas disponibles á los dos años.

—Con motivo de la aparición del cólera en la Meca y en los puertos del Mar Rojo, el consejo de Sanidad ha informado al gobierno que no acceda á la petición de Egipto y de Marruecos de que se levante la declaración de saúces á los buques procedentes de estas naciones, sino que por el contrario, siga la prohibición hasta que desembarquen los peregrinos y haya pasado el peligro de la invasión. Aplaudimos la decisión del Consejo, pues sabido es que en otras ocasiones ha venido á España el cólera procedente de las costas de África, á consecuencia del desembarque de los peregrinos, portadores del terrible huésped del Ganges.

—La Gaceta del 14 publica un real orden expedido por el ministerio de Ultramar, por la cual se aprueba el proyecto de reglamento para el abono de indemnizaciones al personal facultativo de obras públicas, minas, montes y telégrafos de la isla de Cuba.

La catástrofe de Viena

Cuántas correspondencias se reciben de Viena detallan en todo su horror la espantosa catástrofe del teatro del Ring.

El número de personas cuya desaparición se ha notificado á las oficinas de policía asciende ya á 1.300; aún cuando esta cifra se considera por algunos algo exagerada.

Como el telégrafo ha comunicado ya los detalles más importantes de la catástrofe que ha sembrado el luto y la consternación en la capital de Austria, nos limitaremos á consignar los relatos de dos personas que lograron escapar con vida.

Una de ellas, el actor Lindan, que debía representar en los *Cuentos de Hoffmann*, cuenta de la siguiente manera lo que pudo ver:

«Eran las siete menos cuarto, y acababan de dar á los artistas la segunda señal

anunciando que iba á comenzar la representación. Había terminado mis preparativos en el guarda-ropa, me había puesto ya el pantalón de punto, y el frac verde y entré en el escenario.

«Al llegar próximamente á la mitad de él oí un espantoso grito de terror, y me apercebi de la causa. Un empleado que estaba encendiendo las luces de la batería alta con un largo palo, en cuyo extremo hay un pequeño depósito de esencia mineral con la mecha encendida, aproximó demasiado ésta á un telón que servía para la decoración del primer acto. El telón se inflamó en el acto, y la llama se comunicó á otro telón que cae en el último acto para otro cuadro.

«Inmediatamente me vi rodeado de un mar de fuego y vi al empleado saltar hacia atrás. Aquella llama enorme y súbita debió provocar una enorme corriente de aire. Una columna de fuego se dirigió en línea recta hacia el telón de embocadura é hizo un enorme agujero; por este agujero entró en la sala, ganó las galerías y las envolvió. No oí más que un solo grito, inmenso, grito de indecible terror y de horrible desesperación. Retrocedí con tanta violencia que caí sobre el director; pero levantándonos ámbos precipitadamente, corrimos hacia la puerta de salida que existía detrás del teatro, nos arrojamos á la calle, dimos la vuelta al edificio y nos lanzamos á la puerta principal de entrada con el intento de ver si el público se había salvado.

«El foyer y la escalera principal estaban vacíos y por un instante pudimos creer que todo el mundo había escapado del fuego; pero muy pronto se ofreció á nuestra vista la horrible realidad. El director cayó desmayado, y mientras un caballero se lo llevaba, me lancé de nuevo hacia la puerta del escenario, para entrar en el guarda-ropa y ver si podía salvar á alguno. Al penetrar en el corredor oí pedir socorro; las coristas, pintadas y vestidas con los trajes de teatro, bajaban corriendo las escaleras y algunas de ellas, que no habían terminado de vestirse iban en camisa ó en enaguas. Les indiqué la salida por donde podrían escapar y me tropecé con el inspector de incendios, Nitsche, que habita en el piso superior del teatro. Halló á su mujer desmayada en su habitación, la puso sobre sus hombros como un fardo y se la llevó, mientras yo le seguía con sus dos hijos.

«Al llegar al segundo piso, vi ya las llamas salir del teatro y lamer la escalera. El telón de hierro que en aquel punto separaba el teatro de la escalera, estaba abierto; lo bajé de golpe y nos hallamos en seguridad. Penetramos en el piso segundo, en la habitación del secretario del teatro, y conseguimos arrojar una parte de los muebles por la ventana. Subí después al tercer piso, y allí vi un espectáculo terrible.

«Un empleado del guarda-ropa estaba cogido por el telón de hierro que separa igualmente en el tercer piso la escena de la escalera; el desgraciado se había lanzado evidentemente hacia la salida, había levantado el telón, pero había caído asfixiado, el telón había caído sobre él y le había aplastado contra el piso.

Un espectador de las butacas cuenta lo que sigue:

«Al primer grito de fuego, cuando la llama surgió del agujero del telón, se extendió por la sala un humo sofocante. La confusión fué horrible. Todo el mundo quiere ganar la entrada, algunas personas caen y se pasa sobre sus cuerpos.

Todos corren, pero al llegar á las puertas, demasiado estrechas para aquella muchedumbre, llega la catástrofe. Gran número de espectadores corren por los oscuros pasillos, se extravían y no hallan salida. Un grupo de espectadores de la cuarta galería se había escapado uno á uno de aquellos pasillos, consiguiendo llegar á una ventana que da sobre el Boulevard de los Escoceses. Vieron que no podían salvarse más que por aquella ventana, puesto que las llamas les perseguían, y gritaban desesperadamente á los de la calle para que pusieran escaleras de mano, que desgraciadamente no había. Se hallaban ya los bomberos en la plaza, pero estaban tan aturridos que en un principio no hicieron nada de provecho.

«Al mismo tiempo se veían aparecer en todas las ventanas personas que pedían socorro, como las primeras, haciendo algunas ademán de arrojar á la calle. Millares de personas les gritaban desde abajo que no lo hicieran, con la esperanza de que llegarán las escalas. Pero las escalas no venían y mientras les de arriba lanzaban horribles gritos, los de abajo les contestaban con otros gritos no menos espantosos. Por fin llega una escala, pero era corta! Nuevos gritos de horror arriba y de indignación abajo. Por fin se consigue extender

unas sábanas, que sostenían varios en el aire, y se grita: ¡saltad! ¡saltad pronto! Pero uno después de otro! Y los de arriba comienzan á arrojar; algunos en el mismo borde de la ventana, teniendo que animarlos los que desde abajo presenciaban aquella terrible escena. Al llegar al suelo les es imposible pronunciar una palabra y los que no saltan son alcanzados por las llamas.

Los periódicos del mundo

Ven la luz en todo el mundo unos 30.000 periódicos, incluyendo en este número tanto los diarios como las publicaciones mensuales, trimestrales y semi-anales. La mitad de este número de periódicos están impresos en inglés, y de estos los Estados Unidos suministran, en números redondos, 9.500, ó casi la tercera parte de la suma total. La gran Bretaña é Irlanda publican 3.000, ó sea menos de la tercera parte del número de los periódicos americanos. El imperio de Alemania viene después de los Estados Unidos, é imprime cerca de 5.000 periódicos. Francia viene después con 2.500, de los cuales 1.200 se publican en París, mientras que Londres, á pesar de sus 4.000.000 de habitantes, no tiene tan crecida prensa periódica como París con sus 2.000.000 de habitantes. La ciudad de Nueva York con una población de 1.206.000 habitantes, publica 500 periódicos, y Brooklyn con 506.000 almas, solo tiene 25 de todas clases, mucho menos que Copenhague, que cuenta con 200.000 habitantes, ó Stocolmo, que tiene 170.000 almas.

Agréguense las poblaciones de Nueva York, Brooklyn, Jersey, City y Newark, que ascienden á 2.035.000 combinándose los ejemplares que publican los cuarenta periódicos impresos en dichas ciudades cada día, que ascienden á 850.000, y la proporción de los ejemplares publicados en relación con el número de habitantes no es la mitad de la de Zurich, en Suiza. Filadelfia con una población de 847.000 habitantes, tiene 22 publicaciones diarias, cuya circulación diaria arroja por junto 411.000 ejemplares que es menos de un ejemplar para cada dos habitantes. Boston aparece mejor que Nueva York y Filadelfia en esta comparación, pues sus ocho publicaciones diarias imprimen 223.000 ejemplares, que se distribuyen diariamente entre 361.000 habitantes. Chicago, que tiene 503.000 almas, publica diariamente 213.000 ejemplares suministrados por sus 14 periódicos diarios. Milan, Italia, las sobrepaja á todas, pues sus once diarios imprimen por junto 253.000 ejemplares, ó sea cerca de un periódico para cada habitante.

Los 19 diarios de Londres imprimen 1.090.000 ejemplares, ó sea un poco más de un periódico para cada cuatro habitantes. Los nueve diarios de Liverpool, población de 524.000, tienen una circulación combinada de 255.000. Manchester, población de 375.000, publica diariamente 247.000 ejemplares, teniendo seis diarios. Edimburgo, con una población de 200.000 almas, tiene cuatro diarios con una circulación combinada de 120.000 ejemplares. Glasgow, población 650.000, con seis diarios, imprime 200.000 ejemplares. Dublin, con una población de 250.000 habitantes, tiene seis diarios, que imprimen 82.000 ejemplares, ó sea uno para cada tres habitantes. Las ciudades de Londres, Liverpool, Manchester, Edimburgo, Glasgow y Dublin, con una población combinada de seis millones de habitantes, con 50 diarios, imprimen 1.994.000 ejemplares, ó sea 103 para cada individuo durante el año, calculando en 311 los días en que se publican los diarios. Por otra parte, las ciudades de Nueva York, Brooklyn, Jersey, City, Newark, Filadelfia, Boston y Chicago, con una población combinada de 3.750.000, con 84 diarios, imprimen un conjunto de 1.693.000 ejemplares, resultando 140 al año para cada individuo en esas ciudades, ó 37 ejemplares por año más de los impresos para cada individuo en las ciudades inglesas nombradas.

Por querer coquetear

Una señora joven y bonita se despedía hace unos días en París de sus amigas para emprender un pequeño viaje.

—Lo que es esta vez está decidido, no viajaré en coche de señoras solas; es demasiado monótono y fastidioso encontrarse con solteronas maníacas é insoportables que hablan con sus perros y sus pájaros. No es mejor exponerse á una aventura galante y entretenida?

—Ten cuidado, —decían sus amigas; pero fué en vano.

Nuestra aventurera llega al andén, y el tren va á partir.

—¿Quiere usted un compartimiento de señoras solas? —le pregunta el amable acomodador.

—No; —responde ella poniéndose un tanto colorada; —no me importa el humo del cigarro.

—Bien, señora; puede usted subir donde guste.

Abre la primera portezuela que encuentra, y se lanza en un wagon, donde se percibía un fuerte olor á tabaco de pipa; echa una mirada por el coche y sólo distingue un caballero grueso y coloradote, muy entrado en años, medio ahogado entre mantas, que levanta la cabeza gruñendo y maldiciendo á los importunos que interrumpen sin cesar al viajero que quiere descansar.

Ciertamente, si éste hubiera sido joven, no hubiera dejado de admirar la belleza de la coquetuela que con mirada brillante, las facciones sonrosadas por la emoción, estaba en disposición de excitar los más dulces sentimientos. Pero el viajero vuelve á meterse en las mantas, como el caracol en su concha, y pocos minutos más tarde empieza á roncar de una manera estrepitosa.

No era muy divertido el viaje de la señora. ¡Al menos si hubiera podido tener el recurso de dormirse! pero ¿quién cierra los ojos al lado de un trombon semejante?

La viajera miraba melancólicamente el paisaje que huía ante su vista, y se preguntaba si todos los viajeros serían viejos, feos y egoístas como su compañero de wagon.

En la próxima estación se asoma á la ventanilla y su mirada errante se encuentra con la de un joven de simpática figura, que con un paquetito en la mano, después de haber arrojado el cigarro, entró en el compartimiento.

La coquetuela le acoge como á su salvador.

Entablan animada conversacion, viva y alegre, mientras ronca el vecino.

La dama hubiera querido saber el nombre de su amable compañero; pero éste cambiaba de conversacion, tratando de mostrarse cada vez más afectuoso.

De pronto llega el tren á una estación, el elegante joven abre la portezuela y salta fuera. El viejo dormilon, despierto por el ruido, se levanta, y con acento extraño pregunta:

—¿Qué? ¿Ese sujeto ha viajado con nosotros?

—Sí, señor, —responde la señora riéndose. —¿Le conoce usted acaso?

—Ya lo creo; es el verdugo de....

No tuvo tiempo para acabar la frase; la viajera había caído desmayada en sus brazos.

El buen señor, llevado de un sentimiento de piedad, procura dulcificar el mal rato que involuntariamente ha causado á su compañera.

Mas, vuelta en sí la bonita coquetuela, jura ser fiel en adelante á la compañía de las solteronas, de los perros y de los pájaros, del coche de damas solas, antes que volverse á exponer á semejantes aventuras.

Santos de hoy.—San Lázaro.
Idem de mañana.—Nra. Señora de la O.

Servicio particular.

Madrid 17 1241 m.—Recibido á las 1441 m

Los ministeriales niegan que haya modificación ministerial y abogan porque el interregno parlamentario dure dos meses.

En el Senado se discute el presupuesto de Fomento.

Elocuente discurso pronunciado por Galdo á favor de la primera enseñanza.

Imp. del DIAHO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIOS É INSTRUMENTOS

DE TODAS CLASES

DE CANUTO BERRA

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales. TREINTA MIL OBRAS diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL
DEPOSITO CENTRAL 13 PUERTA DEL SOL
OFICINAS 8 PALMA ALTA

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FUERON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAPES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE T E S NEGROS VERDES PERLAS

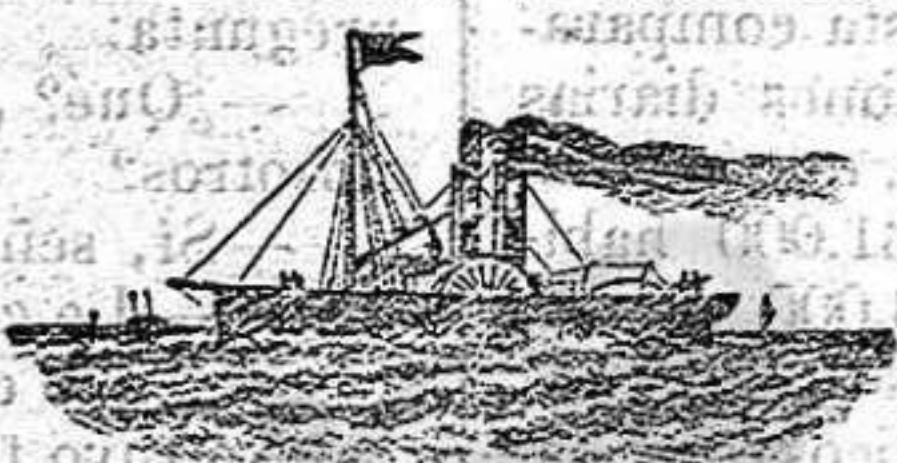
UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.
En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.
En Sarria, D. José Vazquez.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

CORREOS



REAL

INCLUSA

SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 30 de cada mes

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningún puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

MONDEGO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

HUMBER

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

ELBE.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los días 24 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los días 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

LA EXPOSICION.

16. REINA, 16

Pronto llegará

la primera remesa de las novedades recientemente adquiridas en el extranjero por un socio de esta casa.

J. PUGA Y COMPAÑIA.

16. REINA, 16

PIEDRAS FRANCESAS DE 1.ª CLASE PARA MOLINOS HARINEROS.

JORGE BONO É HIJO.—CORUÑA.

Las piedras que vende esta casa son de la célebre cantera de Mr. Jorge Roger la más acreditada que se conoce y la que ha obtenido mayores premios.

Las muelas son de chispa muy duras y blancas y sin agujeritos, circunstancia que no tienen las demás.

Las ventajas que tienen las nuestras son:

- 1.º Que hacen la harina más blanca y sacan poco salvado.
- 2.º Que hay que picarlas menos veces.
- 3.º Que duran muchos más años que las otras.

Por término medio esta casa vende

50 PARES ANUALES.

Para informarse de la calidad dirigirse á D. José Frastoy, de Villalba. Antonio Pardo Osorio, id.

Antonio Seijido, Pígaro.

Mannel Carballo, San Bartolomé de Lea.

Rosendo Perez, Baamonde.

Fernando Sangillao, Lugo.

Francisco Lodeiro, San Cobaz, Villalba.

Y otros muchos que han comprado en esta casa y que seria muy largo de enumerar.

Madrid medalla de 1873.

Exposición de Leon, en 1876

SANTIAGO medalla de plata 1873.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1867.

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLADOLID 1871

CÁPSULAS Y GRAGEAS

De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueuche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Vahidos, A lucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vegiga y de las Vias urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depo-itada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

EL DIA 18 DE LOS CORRIENTES se vende la casa núm. 21 de la calle del Sol. Las personas que quieran interesarse pueden acudir al estudio del Notario don Santiago Basanta Ojano en donde se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende una casa espaciosa con todas las comodidades y huerta unida, sin ninguna pension. La persona que desee adquirirla puede enterarse en la misma, calle de Recatelo, núm. 5.

AL PÚBLICO.—EN LA PLAZA DE la Féria de San Roque, número 11 se vende carbon, sin humo, sin tufo, propio para brasero, á 8 reales saco, como tambien quedándose con el saco 9 y medio.

VENTA DE UNA CASA.—SE VENDE la casa núm. 8 de la calle de San Roque, y no tiene pension. Darán razon en la calle de San Pedro núm. 52.

SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 22 de la plazuela de la Catedral, toda ó por pisos. En la misma darán razon.

Pildoras de Lourdes.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 reales la caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

DEPÓSITO EN MADRID, DE. MORALES, 39—CARRETAS—39